



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./DICON/DAP/ALC/cac.

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

1844 1

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorandum N°165, de fecha 25.08.2013, en relación a Ticket N°1282732, presentado por doña Katty Marín Lizana.

- Vº Bº otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.

DECRETO:

CONCÉDASE a doña Katty Marín Lizana, Cédula de Identidad N° 14.044.095-7, un 95% de rebaja en el valor del Derrama por aplicar en su patente rol N°3001306, desde el 2º semestre 2014 y 1º Semestre 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese

